



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

INTERESADOS
EXPEDIENTES DE VENTORRILLOS 2018

Exp. nº.- 2018005854
AAV-AC

NOTIFICACIÓN:

Por la presente, pongo en su conocimiento que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o Concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta, con fecha 4-10-18, y referencia nº 2484/18, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

“DECRETO

(Sancionar la renuncia de adjudicatarios de ventorrillos y puestos similares)

Resultando primero que el **2-10-18** se celebra **mesa de valoración** para la “**valoración de renuncias a ventorrillos y puestos similares adjudicados para las fiestas de Caleta de Famara, del Carmen de la Graciosa, de Los Cocoteros, de Caleta de Caballo y para el evento deportivo Famara Total 2018**, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Primero.- Sancionar a los siguientes adjudicatarios imposibilitándolos a solicitar ventorrillo o puestos similares en los 3 años siguientes y en las fiestas que se especifican a continuación, con el fin de dar traslado de la resolución que se adopte a los expedientes de adjudicación de ventorrillos y similares para el **año 2019:**
Fiestas de Caleta de Famara

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|-----------------------|---------|---------------------|
| Elizabeth Pérez Rojas | ...837J | 2019, 2020 y 2021 |
| Luis Pérez Barrios | ...887F | 2019, 2020 y 2021 |

Fiestas de la Graciosa

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|---------------------------------|---------|---------------------|
| María Inmaculada Hernández Páez | ...626F | 2019, 2020 y 2021 |
| Andrés Dacosta Señorans | ...674L | 2019, 2020 y 2021 |
| Gabriel Pérez Eugenio | ...029M | 2019, 2020 y 2021 |

Evento deportivo Famara Total

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|------------------------|---------|---------------------|
| Luisa Rodríguez García | ...362D | 2019, 2020 y 2021 |
| Mariano García Sánchez | ...887G | 2019, 2020 y 2021 |

Fiestas de Los Cocoteros

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|--------------------|----------|---------------------|
| María Isabel Rojas | ...231.G | 2019, 2020 y 2021 |

Fiestas de Caleta de Caballo

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|------------------------|---------|---------------------|
| Luis Pérez Barrios | ...887F | 2019, 2020 y 2021 |
| Luisa Rodríguez García | ...362D | 2019, 2020 y 2021 |

Registro Nº: 2018024886

Fecha: 08-10-2018
Hora: 07:30:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 08/10/2018 07:30:15
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8F1429F3208F1F3B392042586927FB3EFC3F35B6 en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:

MARIANO JOSE DE LEON (R: P35024001) SECRETARIO 05-10-2018 13:50



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Segundo.- No sancionar a los adjudicatarios de la lista de reserva de los ventorrillos de las **fiestas del Carmen de la Graciosa** que renunciaron en expediente **2018003779**, debido a que no fue posible la publicación de los anuncios correspondientes en la web municipal y en el tablón de anuncios, tal y como indica la ordenanza reguladora.

Tercero.- No sancionar a Dña. María Isabel Rojas Machín por la renuncia del ventorrillo de las fiestas de Caleta de Caballo en expediente **2018005502**, debido a que no fue posible la conexión a la red eléctrica por causas imputables al ayuntamiento, **devolver** tanto las tasas y la oferta económica aportadas, por entender que se produjo una alteración en las estipulaciones establecidas en el pliego de condiciones, y **proceder al pago del coste** de la instalación del ventorrillo que finalmente no utilizó, previa presentación de factura mediante registro general de entrada.

Cuarto.- Trasladar las siguientes propuestas para ser tenidas en cuenta en la redacción de una modificación de la vigente ordenanza reguladora de ventorrillos:

- **Incluir la obligación de presentación de una fianza económica** no reembolsable en caso de renuncia al solicitar ventorrillos o puestos similares; de manera que las cantidades recaudadas se destinarán a la celebración de la fiesta correspondiente.
- **Endurecer las sanciones** en caso de renuncia, de manera que se les imposibilite para presentar solicitudes a ventorrillos o puestos similares durante los 3 años siguientes **en cualquier fiesta municipal**.
- **Obligación de aportación de número de teléfono/ correo electrónico** como datos de contacto en el momento de la solicitud, así como que se recoja **la posibilidad de realizar notificaciones telefónicas**, en casos de renunciaciones.

Resultando segundo que existen resoluciones anteriores del 2016 y del 2017, impuestas a los siguientes adjudicatarios, imposibilitándolos a solicitar ventorrillo o puestos similares en el 2019, en las fiestas que se especifican a continuación:

Fiestas de Caleta de Famara

| Adjudicatario | DNI | Fecha resolución sancionadora | Duración de sanción |
|---------------------------------|-----------|-------------------------------|---------------------|
| Sara García Mora |358X | 29/08/17 | 2018, 2019 y 2020 |
| Irene Gemma del Pino Jerez Abad |853C | 29/08/17 | 2018, 2019 y 2020 |
| Salvador Castiñeiras Lafuente |639S | 29/08/17 | 2018, 2019 y 2020 |
| Santiago González Briceño | ...906W | 1/08/16 | 2017, 2018 y 2019 |

Fiestas de la Graciosa

| Adjudicatario | DNI | Fecha resolución sancionadora | Duración de sanción |
|---|---------|-------------------------------|---------------------|
| María Isabel Rojas Machín | ...231G | 1/08/16 | 2017, 2018 y 2019 |
| Asociación de Fiestas de Caleta de Famara | ...3072 | 1/08/16 | 2017, 2018 y 2019 |

Fiestas del Carmen de la Villa de Teguise

| Adjudicatario | DNI | Fecha resolución sancionadora | Duración de sanción |
|---------------------------|---------|-------------------------------|---------------------|
| Santiago González Briceño | ...906W | 1/08/16 | 2017, 2018 y 2019 |

Fiestas de Caleta de Caballo

| Adjudicatario | DNI | Fecha resolución sancionadora | Duración de sanción |
|---------------------------|--------|-------------------------------|---------------------|
| Adrián Manuel Pérez Rojas | ...835 | 31/07/17 | 2018, 2019 y 2020 |

Registro Nº: 2018024886
Fecha: 08-10-2018
Hora: 07:30:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 08/10/2018 07:30:15
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8F1429F3208F1F3B382042586927FB3EFC3F35B6 en la siguiente dirección https://sede.teguise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:
MARIANO JOSE DE LEON (R: P35024001) SECRETARIO 05-10-2018 13:15



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, y más concretamente a lo establecido en el artículo 21, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en **RESOLVER**:

RESOLUCIÓN

Primero.- Sancionar a los **siguientes adjudicatarios** imposibilitándolos a solicitar ventorrillos o puestos similares en los **3 años siguientes (2019, 2020 y 2021)** y en las fiestas que se especifican a continuación:

Fiestas de Caleta de Famara

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|-----------------------|---------|---------------------|
| Elizabeth Pérez Rojas | ...837J | 2019, 2020 y 2021 |
| Luis Pérez Barrios | ...887F | 2019, 2020 y 2021 |

Fiestas de la Graciosa

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|---------------------------------|---------|---------------------|
| María Inmaculada Hernández Páez | ...626F | 2019, 2020 y 2021 |
| Andrés Dacosta Señorans | ...674L | 2019, 2020 y 2021 |
| Gabriel Pérez Eugenio | ...029M | 2019, 2020 y 2021 |

Evento deportivo Famara Total

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|------------------------|---------|---------------------|
| Luisa Rodríguez García | ...362D | 2019, 2020 y 2021 |
| Mariano García Sánchez | ...887G | 2019, 2020 y 2021 |

Fiestas de Los Cocoteros

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|--------------------|----------|---------------------|
| María Isabel Rojas | ...231.G | 2019, 2020 y 2021 |

Fiestas de Caleta de Caballo

| Adjudicatario | DNI | Duración de sanción |
|------------------------|---------|---------------------|
| Luis Pérez Barrios | ...887F | 2019, 2020 y 2021 |
| Luisa Rodríguez García | ...362D | 2019, 2020 y 2021 |

Segundo.- Dar traslado a los expedientes de adjudicación de ventorrillos y puestos similares correspondientes de las sanciones impuestas a los interesados que se relacionan a continuación, que los imposibilitan a solicitar ventorrillos o puestos similares para **el 2019**:

Fiestas de Caleta de Famara

| Adjudicatario | DNI | Fecha resolución sancionadora | Duración de sanción |
|----------------------|----------|--|---------------------|
| Elizabeth Pérez Rjas | ...837J | Fecha de la firma electrónica del presente decreto | 2019, 2020 y 2021 |
| Luis Pérez Barrios | ...887F | Fecha de la firma electrónica del presente decreto | 2019, 2020 y 2021 |
| Sara García Mora |358X | 29/08/17 | 2018, 2019 y 2020 |

Registro Nº: 2018024886
Fecha: 08-10-2018
Hora: 07:30:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 08/10/2018 07:30:15
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8F1429F3208F1F3B392042586927FB3EFC3F35B6 en la siguiente dirección https://sede.teguise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:
MARTIANO JOSE DE LEON (R: P35024001) SECRETARIO 05-10-2018 13:50



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

| | | | |
|---------------------------------|-----------|----------|-------------------|
| Irene Gemma del Pino Jerez Abad |853C | 29/08/17 | 2018, 2019 y 2020 |
| Salvador Castiñeiras Lafuente |639S | 29/08/17 | 2018, 2019 y 2020 |
| Santiago González Briceño | ...906W | 1/08/16 | 2017, 2018 y 2019 |

Fiestas de la Graciosa

| Adjudicatario | DNI | Fecha resolución sancionadora | Duración de sanción |
|---|---------|--|---------------------|
| María Isabel Rojas Machín | ...231G | 1/08/16 | 2017, 2018 y 2019 |
| Asociación de Fiestas de Caleta de Famara | ...3072 | 1/08/16 | 2017, 2018 y 2019 |
| María Inmaculada Hernández Páez | ...626F | Fecha de la firma electrónica del presente decreto | 2019, 2020 y 2021 |
| Andrés Dacosta Señorans | ...674L | Fecha de la firma electrónica del presente decreto | 2019, 2020 y 2021 |
| Gabriel Pérez Eugenio | ...029M | Fecha de la firma electrónica del presente decreto | 2019, 2020 y 2021 |

Fiestas del Carmen de la Villa de Teguise

| Adjudicatario | DNI | Fecha resolución sancionadora | Duración de sanción |
|---------------------------|---------|-------------------------------|---------------------|
| Santiago González Briceño | ...906W | 1/08/16 | 2017, 2018 y 2019 |

Fiestas de Caleta de Caballo

| Adjudicatario | DNI | Fecha resolución sancionadora | Duración de sanción |
|---------------------------|---------|--|---------------------|
| Adrián Manuel Pérez Rojas | ...835 | 31/07/17 | 2018, 2019 y 2020 |
| Luis Pérez Barrios | ...887F | Fecha de la firma electrónica del presente decreto | 2019, 2020 y 2021 |
| Luisa Rodríguez García | ...362D | Fecha de la firma electrónica del presente decreto | 2019, 2020 y 2021 |

Tercero.- No sancionar a los adjudicatarios de la lista de reserva de los ventorrillos de las fiestas del Carmen de la Graciosa que renunciaron en expediente **2018003779**, debido a que no fue posible la publicación de los anuncios correspondientes en la web municipal y en el tablón de anuncios, tal y como indica la ordenanza reguladora.

Cuarto.- No sancionar a Dña. María Isabel Rojas Machín por la renuncia del ventorrillo de las fiestas de Caleta de Caballo en expediente **2018005502**, debido a que no fue posible la conexión a la red eléctrica por causas imputables al ayuntamiento, **devolver** tanto las tasas y la oferta económica aportadas, por entender que se produjo una alteración en las estipulaciones establecidas en el pliego de condiciones, y **proceder al pago del coste** de la instalación del ventorrillo que finalmente no utilizó, previa presentación de factura mediante registro general de entrada.

Quinto.- Notificar colectivamente a los interesados el contenido de la presente resolución mediante la publicación en la web municipal y en el tablón de anuncios con indicación de los recursos que contra esta puedan interponerse.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la sesión que se convoque, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Firmado: el alcalde presidente, Oswaldo Betancort García.”

Registro Nº: 2018024886
Fecha: 08-10-2018
Hora: 07:30:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 08/10/2018 07:30:15
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8F1429F3208F1F3B392042585927FB3EFC3F35B6 en la siguiente dirección https://sede.teguise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:
MARTIANO JOSE DE LEON (R: P35024001) SECRETARIO 05-10-2018 13:50





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá **interponer con carácter potestativo recurso de reposición** ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular **directamente recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de **dos meses** a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en dicha resolución.

En Teguise, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

(A los únicos y exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre)

Mariano José de León Perdomo

Registro Nº: 2018024886

Fecha: 08-10-2018
Hora: 07:30:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 08/10/2018 07:30:15

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8F1429F3208F1F3B392042585927FB3EFC3F35B6 en la siguiente dirección <https://sede.teguise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MARIANO JOSE DE LEON (R: P3502400T) SECRETARIO 05-10-2018 13:50